

PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO
RADICADO: 138-36-40-89-002-2019-00744-00
DEMANDANTE: GLORIA ISABEL TOVAR MIRANDA, JAVIER EDUARDO TOVAR MIRANDA, JOSE MARIA TOVAR MIRANDA Y OSCAR TOVAR MIRANDA
DEMANDADA: NANCY DEL CARMEN TOVAR MIRANDA

INFORME SECRETARIAL: Señor juez paso a su despacho el expediente contentivo de la demanda REIVINDICATORIA DE DOMINIO de la referencia, informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita la corrección del auto adiado 12 de marzo de 2020. Provea.

Turbaco (Bol), 06 de octubre de 2020.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR, Seis (06) de Octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada judicial de los demandante mediante memorial de fecha 12 de marzo de 2020, solicita al despacho la corrección del auto adiado 11 de marzo de 2020, toda vez que por un error involuntario se indicó como apoderada de los demandante a la parte demandada.

Ahora bien atendiendo a lo solicitado y revisado el auto en mención se advierte que efectivamente en el numeral cuarto se indicó a la señora NANCY DEL CARMEN TOVAR MIRANDA, como apoderada de los demandantes siendo la persona correcta la Dra. DEISY CAMARGO CARRILLO, razón por la cual se procederá a la corrección de dicho numeral de conformidad con el artículo 286 del C.G del P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

CUESTIÓN UNICA: CORREGIR el numeral CUARTO del auto de fecha 11 de marzo de 2020, tal numeral quedará del siguiente tenor literal:

"TENGASE a la Dra. DEISY CAMARGO CARRILLO, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines conferidos en el poder otorgado de acuerdo a los artículos 74 y 77 del C.G del P."

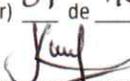
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 53 le notifico a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 06 de Octubre de 2020.

Turbaco - (Bolivar) 09 de 10 2020.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA